



Juan Francisco Trujillo Herrera
Educador Social

El centro escolar como recurso comunitario de desarrollo

Introducción

Para realizar una breve presentación de este capítulo se destaca, básicamente la vigencia, importancia y significación del centro escolar como recurso comunitario para el desarrollo social. Si bien algunas de las exposiciones y apreciaciones realizadas matizan y profundizan en mayor o menor medida "ideas" ya expuestas, se trata de seguir avanzando desde el punto de vista teórico en el alcance para el propio centro escolar y la comunidad educativa en su conjunto de las oportunidades de poder seguir implantando o iniciando procesos y estrategias de coordinación, gestión y planificación tanto para los sujetos educandos como para toda la comunidad local donde se encuentra inmerso el propio centro escolar.

La "regeneración" del discurso comunitario desde la perspectiva del desarrollo integral, armónico, endógeno y sustentable debe o debiera atenderse contando claramente con el centro escolar como espacio clave y fundamental para propiciar las acciones socioeducativas en torno al desarrollo participativo de la comunidad local. Es más, sin la comunidad escolar, la comunidad local territorial no tiene justificación en sí. El valor no del espacio/infraestructura sino como recurso educativo y social para la potencialización de la sociedad del bienestar y calidad de vida carece de sentido desde las iniciativas de desarrollo comunitario y participación escolar.





Objetivos

- Profundizar en la concepción, vigencia y significación del centro escolar como recurso de la comunidad.
- Analizar algunas propuestas justificativas en torno al centro escolar como un recurso de la comunidad para el desarrollo social.

Desarrollo de contenidos

El centro escolar recurso de la comunidad

Parece evidente que el título de este epígrafe se muestra como obvio e incluso demasiado simple y evidente dentro del discurso que se ha ido desarrollando a lo largo de este trabajo; es decir parece innecesario nombrar o titular de esta manera lo que es el recurso comunitario escolar. Parece que está claro pero se ha querido partir de "esta evidencia intencionada" para poder enlazarlo dentro discurso teórico con otra serie de elementos que complementan y especifican aquello de: *el centro escolar recurso de la comunidad*. Por tal motivo, a continuación señalamos una serie de consideraciones en torno al centro escolar como recurso de la comunidad, que apunta Vera (2007) y que se presentan reelaboradas, así:

1. La concepción de escuela como comunidad hace referencia a que sus integrantes (profesorado, alumnado, padres/madres, asociaciones escolares, personal técnico de los centros, etc.) mantienen o deberían mantener unas relaciones estables, compartiendo vínculos, finalidades, objetivos, metas y logros por el bien, en este caso de los sujetos "prioritarios" del proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumando y su desarrollo personal y social.

La escuela como parte integrante de una comunidad local más amplia, supone entender la educación escolar como inserta en una red de educación comunitaria; en la que se establecen o debieran establecerse relaciones e impulsar



Fuente: Archivo de la Consejería de Educación





logros de trabajo en red, cooperación y coordinación con el resto de recursos y servicios de la comunidad local territorial.

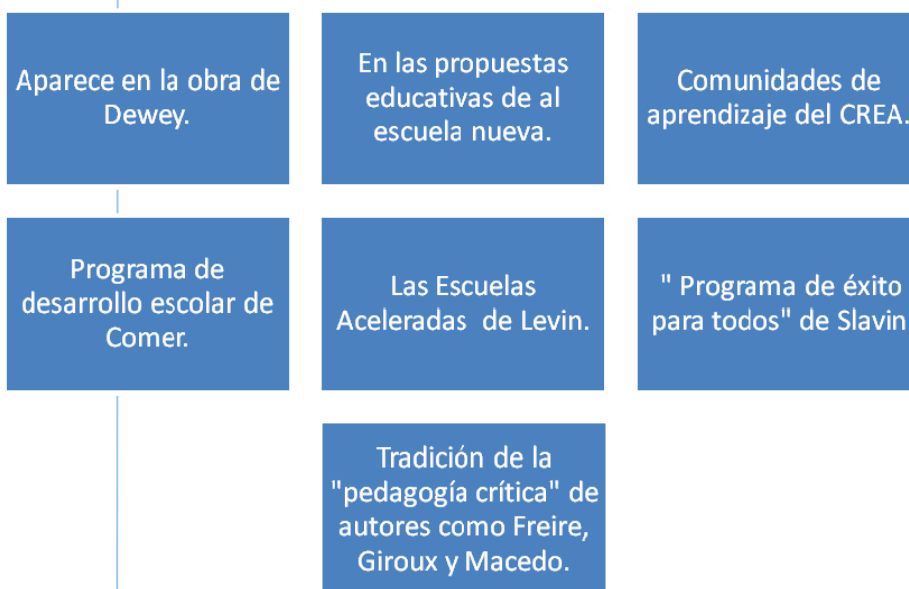
2. La escuela-comunidad no se concibe como una institución meramente transmisora de conocimientos, sino como un lugar en el que se trabajan afectos, valores, normas, modelos culturales, y donde se crean lazos de cohesión social y desarrollo comunitario.
3. Aparece la concepción de las escuelas como "comunidades de aprendizaje" para reconocer que muchos problemas escolares, que se dan en este ámbito formal educativo, se originan o se dan también en el resto de ámbitos sociales de la comunidad local y global. Por tanto, se hace necesario el establecer canales de relación con otras instituciones, organizaciones y agencias sociales y educativas para subsanar problemas, necesidades e inconvenientes así como para poder dar respuestas a los intereses de los alumnos y alumnas.
4. La escuela, como comunidad de aprendizaje, lleva implícita la idea de que la acción comunitaria del aula encuentra su sentido cuando existe una cultura escolar colaborativa en todo el centro, (...) cuando la escuela entera conforma una comunidad. Desde los principios de implicación y participación social, con metodologías acordes a la realidad escolar, con instrumentos de trabajo e iniciativas que propicien el sentido y la concienciación comunitaria.
5. La escuela como comunidad abierta a la colaboración con otros agentes y a agencias sociales y educativas para producir una mejora personal y social de los propios integrantes de este micro-sistema comunitario.



Fuente: Archivo de la Consejería de Educación

Ahora bien, este concepto del centro educativo como comunidad (micro-sistema) y la posibilidad de crear comunidades escolares, no es un discurso novedoso en el marco del desarrollo pedagógico actual, más concretamente y según apunta Vera (2007) tiene sus antecedentes y supuestos en:





Fuente: elaboración propia

Este concepto aparece asimismo unido a este discurso del centro como recurso comunitario, como "escuela comunitaria" y como "comunidades de aprendizaje" dentro y para el desarrollo comunitario local, territorial, sustentable e integrado, una serie de concepciones que aportan significado y validez a este discurso. De este modo, destacamos que unido a estas concepciones aparecen de forma más o menos implícita estos términos:

APRENDIZAJE DIALÓGICO: como producto de las relaciones e interacciones de los alumnos con la comunidad de origen

COMUNIDAD EDUCATIVA DEMOCRÁTICA: como exigencia para elaborar proyectos educativos en red desde las premisas de la ética social, la justicia social y la crítica social

TERRITORIALIZACIÓN EDUCATIVA: necesidad de adecuar las respuestas educativas centralizadas a las características y recursos propios de cada territorio

Fuente: elaboración propia





... el centro educativo es una unidad física y social en la que están interactuando las instituciones comunitarias...

Es un espacio de vida...

Fuente: archivo de la Consejería de Educación

En relación a este último aspecto (territorialización educativa) y a modo de especificación es necesario señalar según apunta Nogueiras (1996): "Toda comunidad se asienta en un territorio; y consecuentemente, se inscribe en un espacio geográfico concreto y determinado. El territorio no representa únicamente la dimensión geográfico-administrativa, sino engloba el conjunto de todas las ocasiones (...) que tienen los individuos y la comunidad para desarrollar su vida grupal. Es una unidad física y social en la que están interactuando las instituciones comunitarias y la población. Es un espacio de vida. (...) Es un espacio o lugar educativo, ya que los miembros de la comunidad mantienen en el territorio constantes interrelaciones encaminadas a analizar y a solucionar los problemas que afectan a su desarrollo económico y social".

¿Por qué el centro escolar es un recurso de la comunidad para el desarrollo social?

Para responder a esta pregunta se ha utilizado como base teórica de aplicación unas propuestas que recoge y sintetiza Nogueiras (1996) de varios autores, y suyas propias en torno al desarrollo comunitario que aquí se adaptan concretamente al cuestionamiento señalado en el epígrafe; expuestas por otro lado de manera más completa y extensa y desde la vertiente que nos ocupa: el centro escolar como recurso comunitario, así de esta forma se propone:

1. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** es el "espacio" básico, fundamental, por excelencia e idóneo destinado a lograr, propiciar, y reconducir de forma educativa los cambios en las actitudes, comportamientos y valores de la población local y territorial con el fin de mejorar el bienestar y calidad de vida de los propios integrantes de la comunidad.
2. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** promueve el mejoramiento social, cultural, económico de la minisociedad local territorial, como un elemento más dentro del "campo general de aplicación local" así como un elemento provocador de estrategias y sinergias desde la





perspectiva educativa, cultural, social y para/con la población infantil, juvenil y adulta.

3. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** pretende liberar a determinadas poblaciones o sectores demográficos (desde la infancia hasta las personas adultas y mayores) del aislamiento, procesos de exclusión y vulnerabilidad social en donde se encuentran inmersos haciendo (desde un punto de vista educativo) de sus miembros ciudadanos de pleno derecho y deber con la comunidad.
4. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** viene a ser un instrumento clave para la preparación (entrenamiento, concienciación, sensibilización, etc.) desde un punto de vista educativo y psicosocial de las futuras y del futuro de las comunidades locales territoriales, integradas y sustentables.
5. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** viene a ser un elemento/recurso de coordinación entre Administraciones públicas, entidades y organizaciones privadas que de manera específica aborden o desarrollen propuestas temáticas en torno básicamente a la infancia y juventud, y al discurso educativo y formativo. Sin dejar de menospreciar en su abordaje otros colectivos poblacionales ni situaciones directamente relacionadas con lo "puramente educativo".
6. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** es el espacio que aglutina (cuantitativamente) el mayor número de niños y niñas, y población juvenil en unas franjas de edad y durante unos espacios temporales delimitados; convirtiendo a la escuela en una "bolsa poblacional" importantísima a tener en cuenta como recurso que suministra el gran caudal de personas destinatarias susceptibles para establecer procesos socioeducativos relacionados con la implicación y participación social de la comunidad.
7. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** es el espacio significativo que propicia las relaciones e interacciones de la población educando entre sí y con el resto de la comunidad escolar, donde dichas relaciones e



Fuente: banco de imágenes del Ministerio





interacciones se marcan dentro de un micro-sistemas con sus características y funciones, propiciando redes de sistemas e integraciones entre todos sus miembros hacia y para la comunidad territorial local integrada, sustentable.

8. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** es el espacio significativo que propicia "cierto sentimiento de pertenencia" hacia su minicomunidad como hacia su comunidad de referencia u origen para poder llevar a cabo procesos de identificación personal y grupal que favorecen el crecimiento y desarrollo de una comunidad.
9. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** está integrado consciente, real y deliberadamente dentro de un sistema más o menos unificado de redes educativas, sociales, culturales, económicas y políticas coordinadas, subordinadas e interrelacionadas con un amplio y heterogéneo sistema de instituciones, entidades organizaciones y agentes de, para y por la comunidad territorial local.
10. **El centro escolar es un recurso comunitario porque** es o debiera convertirse en el espacio "inicial, constante y final" para lograr una comunidad desarrollada desde una perspectiva integral, sistemática, endógena, ecológica, local, equilibrada, de base popular, cooperativa, coordinada, innovadora y creativa, en red para potenciar los procesos sociales y culturales desde la metodología de la implicación y participación social.

Resumen y propuesta

Como resumen y a modo de propuesta se propone algunas acciones que se pueden llevar a cabo para orientar la acción educativa del centro hacia el desarrollo comunitario.

- Realizar un plan participativo de centro, con la totalidad de las agencias y agentes intra o extraescolares, para potenciar las posibilidades en el desarrollo de acciones socioeducativas comunitarias desde la comunidad escolar hacia la comunidad local.





- Analizar las posibilidades de introducir en el proyecto educativo de centro líneas y actuaciones concretas, que repercutan en el desarrollo microescolar y por consiguiente en el desarrollo sustentable y territorial.
- Analizar las posibilidades para proponer en los Consejos Escolares de los centros educativos, en los que se cuenta con la presencia de un representante municipal, la apertura y mayor colaboración del centro con el entorno.
- Solicitar más y mejor colaboración de las instituciones, entidades y organizaciones locales públicas y privadas implantadas en el marco territorial local para aprovechar cualquier iniciativa de participación en el municipio, a través de cualquiera de sus formas de organización.

Referencia bibliográfica

Escudero J. (2004): *Análisis de la realidad Local. Técnicas y Métodos de Investigación desde la Animación Sociocultural*. Madrid: Ed. Narcea.

Gómez Serra, M. (2003): "Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de intervención de la Educación Social", en *Rev. Pedagogía Social*, 10. Pp.233-251.

Martínez-Salanova, E. (2009): "Participación social y educación. Situaciones nuevas, soluciones creativas." Instituto de Estudios Almerienses. Foro de debate.

Nogueiras L. (1996): *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid. Ed. Narcea.

Quintana Cabanas, J. M.^a (1994): *Pedagogía Social*. Madrid: Ed. DYKISON.

Sarramona J., Vázquez G., Y Colom A. J. (1998): *Educación no Formal*. Barcelona: Ed. Ariel, S.A.

Serrano J., Y Sempere D. (1999): *La Participación Juvenil en España*. Madrid: Ed. S.L. Sabadell.





Glosario de términos¹

Desarrollo comunitario integral e integrado: es un enfoque holístico o sistémico que trata de dinamizar todos los sectores socioeconómicos considerando sus interdependencias hacia objetivos comunes.

Desarrollo comunitario endógeno: utiliza los recursos autóctonos, especialmente los culturales, pero tampoco desprecia las ayudas exteriores.

Desarrollo comunitario ecológico: es un modelo de base ecológica que pretende potenciar los recursos naturales.

Desarrollo comunitario local: su ámbito operativo de aplicación es el municipio y la comarca, haciéndolo luego extensivo a otros contextos más amplios. Todo proyecto de desarrollo debe ser asumido políticamente por las autoridades locales como instrumento para su autodesarrollo.

Desarrollo comunitario equilibrado y armónico: no provoca impacto ambiental ni tensiones sociales. Las tecnologías están adaptadas al medio.

Desarrollo comunitario de base popular: anima a participar a toda la población convirtiéndola en sujeto activo de su propio desarrollo.

Desarrollo comunitario cooperativo: utiliza la estrategia de la organización cooperativa o asociativa de los trabajos para hacerse cargo de las nuevas actividades y servicios.

Desarrollo comunitario social y cultural: promueve el desarrollo social y potencia el desarrollo cultural. Intenta recuperar las culturas autóctonas y conservar o rehabilitar el patrimonio histórico-artístico de las zonas desfavorecidas.

¹ Todos los términos utilizados en este glosario están extraídos de las definiciones propuestas por NOGUEIRAS L. (1996): *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid: Ed. Narcea.

